

que a D. S. m. a.
Manilla la de Agosto
de 1827.

Diego de Acuña

Año de 1827.



Salud y apitalur a doce de Septem
y siete, reunió el Ayuntamiento
en sesión, dijeron: que por un
en el día se tercio y a media
acite molestado por arbitrio
de un vecino de este Pueblo, por lo
a la actualidad se experimenta
este ramo, y q. tanto
impugna el costo del mismo
se están fabricando y combien
de este material, con otros
materiales q. aun se necesitan; y
ante las pocas experiencias
q. el acite queda tomado
de los q. en el día viene, se
efectua la venta al numero

Alcalde Mayor de Jeddá.

de años y q. por un
Armatex donde desde un principio se fue cobrando
el recaudado; y respecto a que este venta debe consistir
a cargo de sujetos de la mayor confianza q. tienen su
cuenta y razón a su debido, del num. de arrobas q.
resulten vendidas, terminada como la viene esta Corpora-
cion en el Sr. Regidor por el Sr. D. Fr. Salvador
Román, y tambien en el Sr. Juan Nolasco
de esta vecindad, se les comisiona a ambos en
comision, con calidad de q. podran vender

